



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-014- 2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCO"

PRESUPUESTO: \$1.065.918.697,00

PLAZO EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (10) de abril de 2026, después de conocido el informe inicial entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), y terminado el periodo para observaciones y subsanaciones se tiene el siguiente resultado:

Terminado el periodo de observaciones y subsanaciones, se recibieron documentos del oferente **CONSORCIO INTER SURUCO 2026**, revisada la documentación y emitidas las evaluaciones finales por parte del comité se encuentra que:

PROPONENTE:

CONSORCIO INTER SURUCO 2026

R/L: NILSON YAIR MURILLO RENTERIA

C.C. NO.80.768.857 de Bogotá

DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 28-35 Barrio Cubis- Istmina

CORREO ELECTRÓNICO: niloyair84@gmail.com

TELÉFONO: 3124138974

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

Después del resultado se determina como único proponente hábil y que CUMPLE con los requisitos habilitantes, al oferente **CONSORCIO INTER SURUCO 2026**, por lo que se procede a realizar la ponderación y evaluación de criterios de evaluación acorde a lo establecido en el capítulo 4 del pliego de condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:



Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.*

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 13 de abril la cual corresponde a \$3.631,49. Y el método de ponderación será el número 2. Media geométrica

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

CONSORCIO INTER SURUCO 2026

R/L: NILSON YAIR MURILLO RENTERIA

C.C. NO.80.768.857 de Bogotá

DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 28-35 Barrio Cubis- Istmina

CORREO ELECTRÓNICO: niloyair84@gmail.com

TELÉFONO: 3124138974

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	0	No se asigna puntuación debido a que los contratos aportados fueron objeto de subsanación.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FORMATO 9	0	Presenta el formato pero no marca o señala si se compromete o no por lo cual no se asigna puntos.
Factor de sostenibilidad	FORMATO 10	0	Presenta el formato incorrecto motivo por el cual no se asigna puntuación
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	20	Presenta el formato con un porcentaje mínimo de 60% para incorporar personal requerido.
Vinculación de personas con discapacidad	FORMATO 6	0	Presenta el formato pero no acredita información de personas con discapacidad, por lo que no tiene puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres		0	
Mipyme	RUP	0,25	Presenta el RUP, el cual se encuentra vigente y en firme.
Total		20,25	



Después de que el comité evaluador revisara los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INTER SURUCO 2026	20,25

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente persona jurídica **CONSORCIO INTER SURUCO 2026**, representado legalmente por NILSON YAIR MURILLO RENTERIA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.768.857 de Bogotá, integrado por:

Integrante	Nit.	Porcentaje
NILSON YAIR MURILLO RENTERIA	80768857-2	60%
YP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S	901684988-4	40%

así mismo después de realizada la corrección aritmética, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **MIL SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.065.918.683,00)**, y un plazo de ejecución de Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


IVÁN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación